

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Administraciones de Aduanas

## BARCELONA

Por el presente se notifica a don Terry Le. Morse, cuyo domicilio actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 325/72, que se le instruye por la no reexportación de un vehículo «Ford» matriculado 263-Z-1755 de su propiedad, en el sentido de imponerle una multa de mil quinientas pesetas que deberá hacer efectiva en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días siguientes a esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil citado y en el supuesto de que el producto que se alcance no llegue a cubrir la totalidad de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana en el plazo de los ocho días siguientes al de la publicación del presente, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana en el de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 6 de septiembre de 1973.—El Administrador.—6.236-E.

Por el presente se notifica a «Compañía de Seguros du Groupe Ducot», que esta Aduana ha acordado otorgarle un plazo de treinta días a contar de esta publicación para que proceda a la reexportación de un automóvil «Citroën» matriculado 847-DD-91, afecto al parte de faltas 251/72 y que transcurrido dicho plazo se estimará el vehículo como abandonado y se procederá a su venta en pública subasta.

Barcelona, 6 de septiembre de 1973.—El Administrador.—6.237-E.

Por el presente se notifica a don Rafael Torrejón Gimeno, cuyo último domicilio conocido fué en Barcelona, rambia de Canaletas 133, que vendido en pública subasta el automóvil «Panhard» matriculado 3363-AQ-93 de que fué usuario y liquidado el parte de faltas número 373/72 en el que esta Aduana le impuso una multa de 50.004 pesetas por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, resulta deudor de la cantidad de 48.454 pesetas que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días siguientes a esta publicación significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora y transcurridos quince días más se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 6 de septiembre de 1973.—El Administrador.—6.238-E.

Por el presente se comunica a don Francisco Naranjo Hornillo, cuyo último domicilio conocido fué en Viladecans, Virgen de Montserrat, 3, que, vendido en pública subasta el automóvil «Simca» matriculado 171-FX-34 de que fué usuario y liquidado el parte de faltas número 222/72

en el que esta Aduana le impuso una multa de 20.000 pesetas por el uso indebido de dicho vehículo, resulta deudor de la cantidad de 19.050 pesetas que deberá hacer efectivas en la Caja de la Aduana dentro de los tres días siguientes a esta publicación significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora y transcurridos quince días más se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 6 de septiembre de 1973.—El Administrador.—6.239-E.

## Delegaciones Provinciales

## ALMERIA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito necesario sin interés, número de entrada 1.369, y registro 1.072, constituido el 30 de noviembre de 1972 por don Serafín Fornieles Fuentes, por un importe de diez mil pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Juez de Instrucción de Berja, como fianza en diligencias previas, número 259 de 1972 sobre imprudencia; se hace público en este «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurridos dos meses sin reclamación, se considerará el resguardo extraviado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el resguardo correspondiente.

Almería, 1 de septiembre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—6.183-E.

## OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un depósito «necesario sin interés» cuyo detalle es como sigue: Número de entrada 2.090 bis, número de Registro 47.455, de pesetas trescientas treinta y una mil (331.000 pesetas), constituido en esta Delegación el día 16 de junio de 1970 por «Obras y Asfaltos del Cantábrico, Sociedad Anónima», a disposición del Presidente de la Diputación Provincial de Oviedo (Servicio de Contratación), como fianza definitiva de las obras de aglomerado asfáltico de los caminos vecinales de Orizón a Verdera y varias más. Y siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo, en virtud del expediente que se sigue en estas oficinas, es por lo que se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciéndose constar que transcurridos dos meses sin haber reclamaciones de tercero, contados a partir de la publicación del presente anuncio, se procederá a extender el citado duplicado, quedando sin efecto ni valor alguno el resguardo extraviado. Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

Oviedo, 24 de agosto de 1973.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Hueso de Chércoles.—3.248-D.

## Tribunales de Contrabando

## ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Ali Ali Hamidun, súbdito marroquí que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 200/73, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 4.620 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido

de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 28 de septiembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 4 de septiembre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.188-E.

## LEON

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Morris 1100», veíndolo en 26 de enero de 1972 a don Melchor Alonso, vecino de Astorga, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 8/1973, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley. Este vehículo ha sido valorado en 25.000 pesetas.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 29 de septiembre de 1973, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer éste nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculpaos y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter per-

manente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 7 de septiembre de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez.—6.272-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Ford Taunus 12M», matrícula 3195CY69, bastidor número GB11EC45711, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 18/1973, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley. Este vehículo ha sido valorado en 35.000 pesetas.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 20 de septiembre de 1973, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculpa- dos y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 7 de septiembre de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez.—6.273-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Ford Taunus 17MTS», motor número 22528, bastidor número P3FC22528, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 19/1973, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley. Este vehículo ha sido valorado en 28.000 pesetas.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 20 de septiembre de 1973, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculpa- dos y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 7 de septiembre de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez.—6.274-E.

Por el presente se notifica al que pudiera ser propietario del vehículo marca «Peugeot 403», motor 812130 P, afecto al expediente número 25/1973, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 17 de septiembre de 1973, se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 7 de septiembre de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente-Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez.—6.275-E.

Por el presente se notifica al que pudiera ser propietario del vehículo marca «Peugeot 504», afecto al expediente número 29/1973, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 17 de septiembre de 1973, se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 7 de septiembre de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente-Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez.—6.276-E.

Por el presente se notifica al que pudiera ser propietario del vehículo marca «Alfa Romeo-Giulia Sprin», motor número AR-00502-08056, bastidor número AR607253, afecto al expediente número 30/1973, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 17 de septiembre de 1973, se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 7 de septiembre de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente-Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez.—6.277-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### LUGO

#### Sección de Minas

#### Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

- 5.325. «Oviedo Primera». Caolín y cuarzo. 99. Jove. 28 de junio de 1973, número 147.
- 5.326. «Oviedo segunda». Caolín y cuarzo. 360. Jove. 2 de julio de 1973, número 149.
- 5.331. «El Ural». Cuarzo y otros. 830. Monterroso y Palas de Rey. 2 de julio de 1973, número 149.
- 5.336. «Baleira». Zinc, plomo y cobre. 100. Baleira. 11 de julio de 1973, número 157.
- 5.337. «Debesa». Zinc, plomo y cobre. 36. Ribadeo. 11 de julio de 1973, número 157.
- 5.338. «Orbe». Zinc, plomo y cobre. 80. Ribadeo. 11 de julio de 1973, número 157.
- 5.339. «Valle de oro». Oro. 3.129. Alfoz, Valle de Oro y Foz. 12 de julio de 1973, número 158.
- 5.346. «Juanito Segundo». Cobre, plomo y zinc. 53. Castroverde. 13 de julio de 1973, número 159.
- 5.347. «Garrona». Cuarzo. 225. Germade. 16 de julio de 1973, número 161.
- 5.348. «María del Carmen». Cuarzo. 400. Cospeito. 14 de julio de 1973, número 160.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Lugo, 24 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Emilio Moretón.

#### SEGOVIA

#### Sección de Minas

#### Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Segovia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de

investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

888. «Ana María». Feldepató. 453. Carbonero de Ahusín y Los Huertos. 10 de agosto de 1973, número 96.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días siguientes, ante esta Delegación Provincial.

Segovia, 11 de agosto de 1973.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Antonio Montes.

#### TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.437.—Línea 25 KV. a E. T. Betón.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 30 metros en tendido aéreo, para suministro a la E. T. Betón, de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 115 de la línea 25 KV. Reus-Tarragona III.

Presupuesto: 239.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 17 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.004-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.438.—Línea 25 KV. a E. T. Burga.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor de Al-ac. de 54,55 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 540 metros, para suministro a la estación transformadora Burga, de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo s/n. línea 25 KV. Reus-Valls.

Presupuesto: 434.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal La Selva del Campo.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 17 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.005-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.436.—Cable subterráneo a 11 KV. entre EE. TT. Puig y Carcereny y Jardines.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea a 11 KV., de conductor de Al. de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 260 metros, entre la E. T. 6 Puig y Carcereny (existente) y la estación transformadora 353 Jardines (existente).

Presupuesto: 400.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus, afectando la calle San Juan.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 17 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.006-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.440.—Línea 11 KV. a E. T. Oliveras.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., de conductor Al-ac. de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 135 metros, para suministro a la E. T. Oliveras, de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo s/n. de la línea de Cunit a Calafell.

Presupuesto: 245.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Calafell.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 18 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.007-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.439.—Línea 11 KV. a E. T. Metalver.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 11 KV. de conductor aluminio-acero de 54,55 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 28 metros, en tendido aéreo, y de conductor de aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 108 metros, en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. Metalver, de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo s/n. línea Reus-Vilaseca.

Presupuesto: 417.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 18 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.008-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Productos Agrarios

JAEN

*Traslado molino piensos particular*

Peticionario: Don Fernando Julio Funes Ruiz de Añana.

Objeto de la petición: Traslado molino piensos dentro misma localidad.

Localidad del emplazamiento: Porcuna.

Capital: 55.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 4 de septiembre de 1973.—El Jefe provincial, Roberto Guirado Pérez.—2.922-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Comercio Interior

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Hijos de Antonio Morillo, S. en C., Fábrica de Harinas de San Antonio», en el expediente 444/1973 de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior, con fecha 28 de julio de 1973, en el expediente 444/1973 del Registro General, correspondiente al 220/1972 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla, ha sido sancionado con multa de treinta mil (30.000) pesetas «Hijos de Antonio Morillo, S. en C., Fábrica de Harinas de San Antonio», con domicilio en Calvo Sotelo, número 6, Sanlúcar la Mayor (Sevilla) por venta de harina de trigo a precio superior al autorizado.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Comercio.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 2 de agosto de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones, P. D. (ilegible).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

Consorcio de la Costa Brava

LLANSA

Anuncio por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de ampliación del saneamiento de este término municipal de Llanás

Aprobado el proyecto de referencia por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura de Gerona por resolución de fecha 16 de mayo de 1973, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», de fecha 28 de junio de 1973, número 83, y siendo de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, y dada la inclusión de las mencionadas obras en los programas de inversiones públicas al estar en Planes Provinciales, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con y a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que a continuación se inserta, podrán formular por escrito y ante este Ayuntamiento, por plazo de quince (15) días y a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, las alegaciones pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se expropián.

Llanás, 27 de agosto de 1973.—El Alcalde-Presidente, Ricardo Suñer Espadale, 6.767-A.

Bienes y derechos afectados de expropiación por el proyecto de ampliación de saneamiento de Llanás

| Número de orden | Nombre del propietario                   | Paraíso                    | Clase de terreno                   | Ref. red saneamiento | Metros cuadrados a exprop. | Metros cuadrados servicio acuaducto | Metros cuadrados ocultos temporal | Residencia |
|-----------------|--|----------------------------|------------------------------------|----------------------|----------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|------------|
| 1               | Miguel Gaspa Paronella                   | «La Farella»               | Erial y pinar (calle en proyecto)  | A                    | 4,00                       | 103,65                              | 826,20                            | Barcelona. |
| 2               | Miguel Gaspa Paronella                   | «Las Carboneras»           | Pinar (calle en proyecto)          | F-2                  | 2,00                       | 17,00                               | 133,00                            | Barcelona. |
| 3               | Julia Olivet                             | «La Farella»               | Vinya (calle en proyecto)          | A                    | 2,00                       | 49,20                               | 393,60                            | Llanás.    |
| 4               | Andrés Buixareu Trias                    | «La Farella»               | Olivar y erial (calle en proyecto) | A                    | 14,00                      | 378,90                              | 3.031,20                          | Barcelona. |
| 5               | Covimo                                   | «Cau del Llop»             | Vinya (calle en proyecto)          | A                    | 4,00                       | 144,30                              | 1.154,40                          | Llanás.    |
| 6               | Covimo                                   | «Cau del Llop»             | Camino                             | B                    | 4,00                       | 49,95                               | 398,60                            | Llanás.    |
| 7               | J. Genovart                              | «Cau del Llop»             | Erial (terreno parcelado)          | A                    | 6,00                       | 104,70                              | 837,60                            | Llanás.    |
| 8               | Señor Ferrer (Bañolas), Rte.: Luis Falcó | «Cau del Llop»             | Erial (terreno para urbanizar)     | A                    | 6,00                       | 70,95                               | 587,80                            | Llanás.    |
| 9               | «Inter-Europa, S. A.»                    | «Urbanización Su-per Fane» | Erial (calle en proyecto)          | A                    | 12,00                      | 193,50                              | 1.548,00                          | Llanás.    |
| 10              | «Inter-Europa, S. A.»                    | «Urbanización Su-per Fane» | Erial (parcelas urbanización)      | A                    | 12,00                      | 93,73                               | 750,00                            | Llanás.    |
| 11              | Hermanos Conill                          | «Las Carboneras»           | Parcelas edificadas                | B-8-1 bis            | —                          | 103,88                              | 831,00                            | Llanás.    |
| 12              | Ignacio Fortuny Ribas                    | «Las Carboneras»           | Erial (calle en proyecto)          | A-1                  | 8,00                       | 132,00                              | 1.058,00                          | Barcelona. |
| 13              | Armando Bonatti                          | «Las Carboneras»           | Erial (calle en proyecto)          | A-3-6                | 4,00                       | 49,50                               | 398,00                            | Barcelona. |
| 14              | Maria Vila                               | «Las Carboneras»           | Erial (calle en proyecto)          | A-3-6                | 2,00                       | 46,20                               | 369,60                            | Barcelona. |
| 15              | Juan Vila Canals                         | «El Puerto»                | Pinar (calle en proyecto)          | A-18                 | 16,00                      | 375,30                              | 3.002,40                          | Barcelona. |
| 16              | José Garriga Bosch                       | «El Puerto»                | Huerta (calle en proyecto)         | A-19                 | —                          | 16,50                               | 77,00                             | Llanás.    |
| 17              | Felipa Castelló Domènech                 | «El Puerto»                | Huerta (calle en proyecto)         | A-19                 | —                          | 34,50                               | 181,00                            | Llanás.    |
| 18              | Felipa Castelló Domènech                 | «El Puerto»                | Huerta (calle en proyecto)         | A-19                 | 2,00                       | 34,50                               | 161,00                            | Llanás.    |
| 19              | Felipa Castelló Domènech                 | «El Puerto»                | Huerta (calle en proyecto)         | A-19                 | —                          | 21,00                               | 98,00                             | Llanás.    |
| 20              | José Coll Costa                          | «El Puerto»                | Huerta (calle en proyecto)         | A-19-2               | —                          | 12,00                               | 96,00                             | Llanás.    |
| 21              | Magdalena Mallol Espelt                  | «El Puerto»                | Huerta (calle en proyecto)         | A-19-2-3             | —                          | 19,50                               | 56,00                             | Llanás.    |
| 22              | Manuel Falcó Gimbert                     | «El Puerto»                | Huerta (calle en proyecto)         | A-19                 | 2,00                       | 42,00                               | 196,00                            | Llanás.    |
| 23              | Manuel Falcó Gimbert                     | «El Puerto»                | Huerta (calle en proyecto)         | A-19                 | 2,00                       | 42,00                               | 196,00                            | Llanás.    |
| 24              | Francisca Teixidor París                 | «El Puerto»                | Huerta (calle en proyecto)         | A-19-2               | 2,00                       | 22,50                               | 105,00                            | Llanás.    |
| 25              | Herederos de Luis Puig de la Bella Casa  | «El Puerto»                | Huerta (calle en proyecto)         | A-19-2               | 4,00                       | 87,00                               | 696,00                            | Llanás.    |
| 26              | Lucia Bosch Pacareu                      | «El Puerto»                | Huerta (calle en proyecto)         | A-19-2-2             | 2,00                       | 61,50                               | 492,00                            | Llanás.    |
| 27              | Maria Castelló                           | «El Puerto»                | Huerta (calle en proyecto)         | A-19-2               | —                          | 12,00                               | 96,00                             | Llanás.    |
| 28              | Jaime Clausellas Riera                   | «El Puerto»                | Huerta (calle en proyecto)         | A-19-2               | —                          | 25,50                               | 204,00                            | Barcelona. |
| 29              |  |                            | Huerta (calle en proyecto)         | A-19-2               | —                          | 25,50                               | 204,00                            | Llanás.    |
| 30              |  |                            | Huerta (calle en proyecto)         | A-19-2               | 2,00                       | 13,50                               | 108,00                            | Llanás.    |
|                 |  |                            |                                    |                      |                            | 16,50                               | 132,00                            |            |

| Número de orden | Nombre del propietario                     | Paraje           | Clase de terreno  | Ref. red saneamiento | Metros cuadrados a exprop. | Metros cuadrados servicio acueducto | Metros cuadrados ocu. temporal | Residencia |
|-----------------|--|------------------|---|----------------------|----------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|------------|
| 31              | Vicente Castelló Forch                     | «El Puerto»      | Huerta (calle en proyecto)                                    | A-19-2               | —                          | 16,50                               | 132,00                         | Llansá.    |
| 32              | Narciso Garriga Bosch                      | «El Puerto»      | Huerta (calle en proyecto)                                    | A-19-2               | —                          | 18,00                               | 132,00                         | Llansá.    |
| 33              | Juan Bosch Garriga                         | «El Puerto»      | Huerta (calle en proyecto)                                    | A-19-2               | —                          | 15,00                               | 120,00                         | Llansá.    |
| 34              | Mercedes Cabrera                           | «El Puerto»      | Huerta (calle en proyecto)                                    | A-19-2-3             | —                          | 45,00                               | 360,00                         | Barcelona. |
| 35              | Mercedes Cabrera                           | «El Puerto»      | Huerta (calle en proyecto)                                    | A-19-2-3             | —                          | —                                   | 150,00                         | Barcelona. |
| 36              | Señor Pous                                 | «El Puerto»      | Huerta (calle en proyecto)                                    | A-19-2               | 2,00                       | 31,50                               | 252,00                         | Port-Bou.  |
| 37              | Vicente Riera Porcalle                     | «El Puerto»      | Huerta (calle en proyecto)                                    | A-19-2               | 2,00                       | 30,00                               | 240,00                         | Llansá.    |
| 38              | Joseph Bertrand Rte.: Luis Falcó.          | «El Puerto»      | Huerta (calle en proyecto)                                    | A-19-3               | 2,00                       | 78,00                               | 624,00                         | Llansá.    |
| 39              | Juan Batlle Oriol                          | «El Puerto»      | Huerta (calle en proyecto)                                    | A-19-3               | 2,00                       | 55,50                               | 416,00                         | Llansá.    |
| 40              | Juan Batlle Oriol                          | «El Puerto»      | Huerta (calle en proyecto)                                    | A-19-2-2             | 2,00                       | 22,50                               | 78,00                          | Llansá.    |
| 41              | Luis Felu                                  | «El Puerto»      | Huerta (calle en proyecto)                                    | A-19-3               | —                          | 1,50                                | 28,00                          | Llansá.    |
| 42              | Luis Felu                                  | «El Puerto»      | Huerta (calle en proyecto)                                    | A-19-2-2             | —                          | 15,00                               | 126,00                         | Llansá.    |
| 43              | Luis Felu                                  | «El Puerto»      | Huerta (calle en proyecto)                                    | A-19-2-2             | —                          | 15,00                               | 120,00                         | Llansá.    |
| 44              | Miguel Basgoda Vidal                       | «El Puerto»      | Huerta (calle en proyecto)                                    | A-19-2-2             | 2,00                       | 54,00                               | 432,00                         | Llansá.    |
| 45              | Vicente Pi Calsina                         | «El Puerto»      | Huerta (calle en proyecto)                                    | A-19-3               | —                          | 15,00                               | 132,00                         | Llansá.    |
| 46              | Catalina Day Balsach                       | «El Puerto»      | Huerta (calle en proyecto)                                    | A-19-3               | —                          | 15,00                               | 126,00                         | Llansá.    |
| 47              | Esteban Caries Dunat                       | «El Puerto»      | Huerta (calle en proyecto)                                    | A-19-3               | 1,00                       | 15,75                               | 126,00                         | Llansá.    |
| 48              | Rosa Serifiana Ferré                       | «El Puerto»      | Huerta (calle en proyecto)                                    | A-19-3               | 1,00                       | 16,50                               | 280,00                         | Llansá.    |
| 49              | Catalina Quintana Pujol                    | «El Puerto»      | Huerta (calle en proyecto)                                    | A-19-2-1             | —                          | 30,00                               | 300,00                         | Llansá.    |
| 50              | Agustín Boada Barberá                      | «El Puerto»      | Huerta (calle en proyecto)                                    | A-19-2-1             | —                          | 15,00                               | 120,00                         | Llansá.    |
| 51              | Agustín Boada Barberá                      | «El Puerto»      | Huerta (calle en proyecto)                                    | A-19-2-3             | 2,00                       | 12,00                               | 70,00                          | Llansá.    |
| 52              | Joaquín Paqué More                         | «El Puerto»      | Huerta (calle en proyecto)                                    | A-19-2-3             | —                          | 19,50                               | 384,00                         | Llansá.    |
| 53              | Joaquín Falcó Sibecas                      | «El Puerto»      | Huerta (calle en proyecto)                                    | A-19-2-3             | —                          | 19,50                               | 384,00                         | Llansá.    |
| 54              | Francisca Felu Palet                       | «El Puerto»      | Huerta (calle en proyecto)                                    | A-19-2-3             | 2,00                       | 45,00                               | 300,00                         | Llansá.    |
| 55              | Jose Prat Salles y Jaime Francas Tomelló   | «Fane de Dalt»   | Erial, camino particular inutilizado (terreno para urbanizar) | B                    | 2,00                       | 45,60                               | 182,40                         | Llansá.    |
| 56              | José Prat Salles                           | «Fane de Dalt»   | Jardin (parcela edificada)                                    | B                    | 2,00                       | 43,50                               | 182,40                         | Llansá.    |
| 57              | José Prat Salles                           | «Fane de Dalt»   | Erial (calle en proyecto)                                     | B-9                  | 4,00                       | 110,55                              | 384,40                         | Llansá.    |
| 58              | Fernando Villalonga                        | «Fane de Dalt»   | Erial (terreno para urbanizar)                                | B                    | 4,00                       | 135,60                              | 1.084,80                       | Gerona.    |
| 59              | Fernando Villalonga                        | «Fane de Baix»   | Pinar (calle en proyecto)                                     | D-5                  | 8,00                       | 96,50                               | 756,00                         | Gerona.    |
| 60              | Roger Fournols                             | «Cau del Llop»   | Acceso a bloques (apartamentos)                               | B                    | —                          | 45,00                               | 360,00                         | Llansá.    |
| 61              | Roger Fournols                             | «Cau del Llop»   | Olivar (calle en proyecto)                                    | B-6-1                | 8,00                       | 177,75                              | 1.422,00                       | Llansá.    |
| 62              | Roger Fournols                             | «Fane de Baix»   | Pinar (calle en proyecto)                                     | D-3                  | 2,00                       | 22,50                               | 180,00                         | Llansá.    |
| 63              | Silvia Goudman Rte.: Francisco Heras       | «Cau del Llop»   | Erial (terreno urbanizado)                                    | B                    | 3,00                       | 84,30                               | 674,40                         | Llansá.    |
| 64              | Petit-Fertain Piroig del Sol-Reiner Prat   | «Cau del Llop»   | Erial y terraza (parcela edificada)                           | B                    | —                          | 47,25                               | 378,00                         | Llansá.    |
| 65              | Raymond Hon-Hon. Rte.: Francisco Serradell | «Fane de Dalt»   | Olivar (calle en proyecto)                                    | B-6                  | 6,00                       | 121,05                              | 968,40                         | Llansá.    |
| 66              | Raymond Hon-Hon                            | «Fane de Dalt»   | Olivar (calle en proyecto)                                    | B-7                  | 2,00                       | 11,40                               | 91,20                          | Llansá.    |
| 67              | Raymond Hon-Hon                            | «Cau del Llop»   | Erial (terreno urbanizado)                                    | B-1 bis              | 4,00                       | 34,80                               | 278,40                         | Llansá.    |
| 68              | Raymond Hon-Hon                            | «Fane de Dalt»   | Erial (terreno para urbanizar)                                | C-2                  | 4,00                       | 37,50                               | 300,00                         | Llansá.    |
| 69              | Hans Dietter                               | «Cau del Llop»   | Matorral y pinos (terreno para urbanizar)                     | C                    | 4,00                       | 137,40                              | 1.089,00                       | Llansá.    |
| 70              | Jaqueline Du Bief                          | «Cau del Llop»   | Matorral y pinos (terreno para urbanizar)                     | C                    | 4,00                       | 60,00                               | 480,00                         | Llansá.    |
| 71              | Hermanos Castelló                          | «Fane de Dalt»   | Erial y pinos (terreno para urbanizar)                        | C-2                  | 4,00                       | 75,00                               | 1.200,00                       | Perpiñán.  |
| 72              | Charles Prudhome y Carlos Rogge.           | «Fane de Baix»   | Pinar (calle en proyecto)                                     | D-3                  | 8,00                       | 90,00                               | 720,00                         | Llansá.    |
| 73              | Carlos Rogge                               | «Fane de Baix»   | Pinar (calle en proyecto)                                     | D-4                  | 8,00                       | 172,50                              | 1.380,00                       | Llansá.    |
| 74              | Emilio Compte Jordá                        | «Fane de Baix»   | Erial (calle en proyecto)                                     | D-6                  | 10,00                      | 109,65                              | 877,20                         | Llansá.    |
| 75              | José Jassans Tril                          | «Las Carboneras» | Pinar (calle en proyecto)                                     | F-1                  | 6,00                       | 169,35                              | 1.354,80                       | Barcelona. |
| 76              | Alfred Wernike                             | «Las Carboneras» | Erial (terreno para urbanizar)                                | F-3                  | —                          | —                                   | 168,00                         | Llansá.    |
| 77              | Jean Herman Sauvant                        | «Las Carboneras» | Jardin de parcela edificada                                   | G-2                  | —                          | 42,00                               | 336,00                         | Llansá.    |

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

• Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por "Popular de Inversiones «A», Sociedad Anónima" (POPULARINSA «A»), por escritura pública de fecha 19 de julio de 1972:

Noventa y ocho mil doscientas ochenta acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 393.121 al 491.400, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutan de iguales derechos y obligaciones que las anteriormente emitidas, participando en los resultados económicos a partir del 16 de junio de 1972.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de julio de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Vicesindico, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—11.086-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

• Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por "Popular de Inversiones «B», Sociedad Anónima" (POPULARINSA «B»), por escritura pública de fecha 19 de julio de 1972:

Noventa y ocho mil doscientas ochenta acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 393.121 al 491.400, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutan de iguales derechos y obligaciones que las anteriormente emitidas, participando en los resultados económicos a partir del 16 de junio de 1972.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de julio de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Vicesindico, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—11.087-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

• Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por "Popular de Inversiones «C», Sociedad Anónima" (POPULARINSA «C»), por escritura pública de fecha 19 de julio de 1972:

Noventa y ocho mil doscientas ochenta acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 393.121 al 491.400, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutan de iguales derechos y obligaciones que las anteriormente emitidas, participando en los resultados económicos a partir del 16 de junio de 1972.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de julio de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Vicesindico, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—11.088-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

• Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por "Popular de Inversiones «D», Sociedad Anónima" (POPULARINSA «D»), por escritura pública de fecha 19 de julio de 1972:

Noventa y ocho mil doscientas ochenta acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 393.121 al 491.400, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutan de iguales derechos y obligaciones que las anteriormente emitidas, participando en los resultados económicos a partir del 16 de junio de 1972.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de julio de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Vicesindico, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—11.089-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

• Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por "Popular de Inversiones «E», Sociedad Anónima" (POPULARINSA «E»), por escritura pública de fecha 19 de julio de 1972:

Noventa y ocho mil doscientas ochenta acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 393.121 al 491.400, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutan de iguales derechos y obligaciones que las anteriormente emitidas, participando en los resultados económicos a partir del 16 de junio de 1972.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de julio de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Vicesindico, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—11.090-C.

**INDUSTRIA CONSERVERA, S. A.**

(I. C. S. A.)

BURRIANA

Se convoca Junta general extraordinaria por primera y única convocatoria, a celebrar en Burriana, en el domicilio social, el próximo día 29 de septiembre, a las cinco de la tarde.

Orden del día

Unico.—Aumento de capital social.

Burriana, 10 de septiembre de 1973. — 3.359-D. 1.º 14-9-73.

**ALUMINIO DE GALICIA, S. A.**

*Junta general extraordinaria  
de accionistas*

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado en su reunión del día 12 de septiembre de 1973, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 4 de octubre de 1973, a las diez treinta horas, en Castelló, 128, novena planta, Madrid, y, en su caso, en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital en las condiciones establecidas en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Propuesta de emisión de obligaciones.
- 3.º Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales.

Madrid, 13 de septiembre de 1973.—El Secretario del Consejo.—11.189-C.

**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL  
DE ESPAÑA**

Se comunica a los señores accionistas que el Consejo de Administración, en uso de las facultades que le confiere el artículo sexto de los Estatutos, ha acordado proceder a la puesta en circulación de 28.540.751 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, números 142.703.757 al 171.244.507, concediendo derecho de preferencia a los señores poseedores de las acciones actualmente en circulación para suscribir a razón de una nueva por cada cinco de las que sean tenedores, pudiendo ejercitar dicho derecho de suscripción mediante la utilización del cupón número 91, representado por los oportunos resguardos bancarios específicos o, en su lugar, de los resguardos expedidos por las Juntas Sindicales de los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Por cada acción suscrita se deberá abonar la cantidad de 500 pesetas a que asciende su valor nominal, que se hará efectiva de una sola vez.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las hoy en circulación y entrarán a participar en los dividendos que se repartan con cargo a los beneficios del ejercicio de 1974.

La suscripción habrá de efectuarse necesariamente en las centrales, sucursales o agencias de cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, dentro del plazo comprendido entre los días 1 al 31 de octubre del corriente año, ambas fechas inclusive. Respecto a aquellas acciones que no se hubieran suscritas en el plazo indicado, la Compañía se reserva la facultad de disponer libremente de ellas.

La coexistencia de acciones unitarias provistas de cupón número 91 y títulos múltiples y variables desprovistos de cupón no afecta al ejercicio del derecho, ya que los Bancos autorizados para efectuar la suscripción poseerán instrucciones adecuadas acerca del procedimiento a seguir.

De acuerdo con éstas, los tenedores de títulos múltiples y variables, así como los de títulos unitarios, que desearan en rama el derecho de suscripción, podrán solicitar de sus Bancos depositarios la entrega de un vale o certificado comprensivo de los mismos, que necesariamente ha de ser expedido en los impresos preparados al efecto por la Compañía emisora. Dichos impresos talonarios obrarán en poder de las Entidades de crédito y Bancos mencionados, autorizados para la suscripción, a quienes deberán dirigirse los restantes en demanda de los necesarios para atender las órdenes de su clientela.

Madrid, 12 de septiembre de 1973.—El Consejo de Administración.—11.207-C.

## MUTUA ASEGURADORA DE CRISTALES DE BARCELONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1972

| ACTIVO                                   |  | Pesetas          | PASIVO                          |  | Pesetas          |
|--|--|------------------|---------------------------------|--|------------------|
| Caja .....                               |  | 67.870           | Reservas patrimoniales .....    |  | 1.948.963        |
| Bancos .....                             |  | 2.374.786        | Reservas técnicas legales ..... |  | 251.735          |
| Valores mobiliarios .....                |  | 308.358          | Acreedores diversos .....       |  | 30.841           |
| Recibos primas pendientes cobro .....    |  | 64.244           | Pérdidas y Ganancias .....      |  | 588.190          |
| Mobiliario e instalación.—Máquinas ..... |  | 43.036           |                                 |  |                  |
| Material .....                           |  | 11.035           |                                 |  |                  |
| <b>Total Activo .....</b>                |  | <b>2.869.829</b> | <b>Total Pasivo .....</b>       |  | <b>2.869.829</b> |

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(Ejercicio 1972)

| DEBE   |  | Pesetas          | HABER   |  | Pesetas          |
|--|--|------------------|---|--|------------------|
| Sumas pagadas por siniestros .....                     |  | 1.909.355        | Reservas técnicas legales ejercicio anterior .....      |  | 225.003          |
| Sueldos y cargas sociales del personal .....           |  | 2.130.177        | Primas emitidas en el ejercicio .....                   |  | 4.150.681        |
| Material .....   |  | 2.906            | Derechos de registro .....                              |  | 432.261          |
| Otros gastos .....                                     |  | 123.693          | Derechos de póliza y otros recargos .....               |  | 800.462          |
| Gastos generales de producción .....                   |  | 14.250           | Producto de los fondos invertidos afectos al Ramo ..... |  | 36.780           |
| Contribuciones e impuestos .....                       |  | 621.877          | Consortio de compensación de seguros .....              |  | 2.098            |
| Reservas técnicas legales del presente ejercicio ..... |  | 251.735          | Otros abonos no especificados .....                     |  | 2.013            |
| Amortizaciones que corresponden al Ramo .....          |  | 7.093            |   |  |                  |
| Saldo acreedor .....                                   |  | 588.190          |   |  |                  |
| <b>Total Debe .....</b>                                |  | <b>5.649.276</b> | <b>Total Haber .....</b>                                |  | <b>5.649.276</b> |

Barcelona, 27 de agosto de 1973.—Presidente, Enrique Padró Tortajada; Contador, Marcelo Carcassona Esteve; Tesorero, Agustín Comas Font.—3.241-D.

## EMPRESA NACIONAL DE MOTORES DE AVIACION

MADRID

Balance general de situación al 31 de diciembre de 1972

| ACTIVO                             |  | Pesetas               | PASIVO                       |  | Pesetas               |
|------------------------------------|--|-----------------------|------------------------------|--|-----------------------|
| Tangible .....                     |  | 144.773.176,02        | Capital .....                |  | 120.900.000,—         |
| Cuentas financieras deudoras ..... |  | 49.724.156,10         | Créditos financieros .....   |  | 64.128.754,—          |
| Aprovisionamientos .....           |  | 12.941.437,06         | Fondos de amortización ..... |  | 27.244.545,11         |
| Producción en curso .....          |  | 5.754.408,42          | Cuentas financieras .....    |  | 12.677.108,41         |
| Cuentas transitorias .....         |  | 892.994,50            |                              |  |                       |
| Resultados .....                   |  | 9.064.235,42          |                              |  |                       |
|                                    |  | <b>224.050.407,52</b> |                              |  | <b>224.050.407,52</b> |

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972

| DEBE                                 |  | Pesetas              | HABER                                  |  | Pesetas              |
|--------------------------------------|--|----------------------|--|--|----------------------|
| Coste de facturación .....           |  | 61.978.539,—         | Facturación .....                      |  | 68.197.569,19        |
| Gastos generales .....               |  | 6.507.780,41         | Ingresos ajenos a la explotación ..... |  | 899.877,33           |
| Gastos financieros .....             |  | 2.408.181,08         | Pérdidas del ejercicio .....           |  | 6.968.241,55         |
| Gastos ajenos a la explotación ..... |  | 5.169.187,58         |  |  |                      |
|                                      |  | <b>76.063.688,07</b> |  |  | <b>76.063.688,07</b> |

En el «Boletín de Información Financiera» que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 23 de agosto de 1973.—11.042-C.

## INMOBILIARIA VELAZQUEZ, S. A.

Adquisición de «Patrimonios en Renta, Sociedad Anónima», y ampliación de capital social

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas del día 24 de mayo de 1973, ha acordado ampliar el capital social en dieciocho millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 45.000 acciones ordinarias, de 400 pesetas nominales cada una, números 90.001 al 135.000, ambos inclusive, que se ofrecen en suscripciones preferentes a los actuales accionistas, al precio

de 4.800 pesetas y en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas que posean contra entrega del cupón número 26, el cual se utilizará únicamente a este solo efecto. Las nuevas acciones emitidas tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las ya existentes; participarán de los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1974 y llevarán unido el cupón número 27. El importe íntegro de dicha ampliación se destinará a la adquisición de «Patrimonios en Renta, S. A.».

Una circular que contiene amplios detalles sobre la adquisición y la ampliación de capital está a disposición de los señores accionistas en el domicilio social de la Sociedad y en las centrales y sucursales del Banco de Vizcaya, Banco

Urquijo, Banco de Financiación Industrial, Banco del Noroeste y del Banco de Londres & América del Sur, Limited. Se abre el plazo de suscripción, por término de un mes, el día 15 de septiembre. Las operaciones de suscripción y desembolso de las nuevas acciones se efectuarán a través de las oficinas en Madrid del Banco de Financiación Industrial y del Banco del Noroeste. Los gastos que ocasione la operación serán de cuenta de la Sociedad. Al finalizar el plazo de suscripción, el Consejo de Administración atribuirá las acciones que no hayan sido suscritas por los actuales accionistas a las Entidades bancarias que han garantizado su suscripción.

Madrid, 5 de septiembre de 1973.—El Consejo de Administración.—11.054-C.

## CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S. A.

MADRID

Balance general de situación al 31 de diciembre de 1972

| ACTIVO                                |                  | PASIVO                                       |                  |
|---------------------------------------|------------------|--|------------------|
|                                       | Pesetas          |  | Pesetas          |
| Tangible .....                        | 1.753.091.307,83 | Capital .....                                | 334.000.000,—    |
| Cuentas financieras deudoras .....    | 1.151.623.650,50 | Otros fondos propios de financiamiento ..... | 541.609.879,54   |
| Aprovisionamientos .....              | 150.082.313,29   | Créditos financieros .....                   | 465.564.606,11   |
| Producción en curso .....             | 560.183.630,85   | Fondos de amortización .....                 | 818.889.459,01   |
| Cuentas transitorias y de orden ..... | 167.567.048,52   | Prev. Reg. Deudores Morosos .....            | 17.158.090,39    |
|                                       |                  | Cuentas financieras acreedoras .....         | 1.194.922.946,55 |
|                                       |                  | Resultados .....                             | 112.522.559,66   |
|                                       |                  | Cuentas transitorias y de orden .....        | 297.900.407,53   |
|                                       | 3.782.567.948,79 |  | 3.782.567.948,79 |

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972

| DEBE   |                  | HABER                 |                  |
|--|------------------|-----------------------|------------------|
|  | Pesetas          |                       | Pesetas          |
| Costes de ventas .....                                     | 1.977.437.614,27 | Ventas .....          | 2.094.337.601,34 |
| Regulación integración .....                               | 8.201.330,82     | Otros productos ..... | 4.620.453,41     |
| Pérdidas en Cartera valores .....                          | 796.550,—        |                       |                  |
| Previsión para impuestos y obligaciones estatutarias ..... | 32.652.256,96    |                       |                  |
| Beneficios líquidos .....                                  | 79.870.303,70    |                       |                  |
|  | 2.098.958.054,75 |                       | 2.098.958.054,75 |

En el «Boletín de Información Financiera» que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 23 de agosto de 1973.—11.041-C.

## L'ABELLE VIDA

Operaciones en España

Balance en 31 de diciembre de 1972

| ACTIVO  |             | PASIVO                                      |             |
|---|-------------|---|-------------|
|   | Pesetas     |   | Pesetas     |
| Caja .....  | 1.967.785   | Cuenta con la Casa Central .....            | 16.263.935  |
| Bancos .....  | 9.554.031   | Reservas patrimoniales .....                | 618.891     |
| Valores mobiliarios .....                             | 140.124.701 | Fondo para fluctuación de valores .....     | 842.049     |
| Inmuebles .....                                       | 27.917.717  | Fondo de garantía .....                     | 3.879.259   |
| Anticipo sobre pólizas .....                          | 3.892.964   | Reservas técnicas legales .....             | 164.638.229 |
| Delegaciones y agencias .....                         | 5.314.933   | Provisiones .....                           | 7.346.281   |
| Recibos de primas pendientes de cobro .....           | 8.159.277   | Reaseguro cedido .....                      | 28.504.773  |
| Reaseguro cedido .....                                | 25.848.364  | Delegaciones y agencias .....               | 953.648     |
| Deudores diversos .....                               | 2.194.065   | Acreedores diversos .....                   | 2.643.979   |
| Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro ..... | 1.186.162   | Pérdidas y Ganancias ejercicio actual ..... | 2.921.840   |
| Fianzas y depósitos .....                             | 185.030     |   |             |
| Mobiliario e instalación .....                        | 465.192     |   |             |
| Pérdidas y Ganancias ejercicios anteriores .....      | 1.532.922   |   |             |
| Total Activo .....                                    | 228.612.883 | Total Pasivo .....                          | 228.612.883 |

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1972

| DEBE                                      |             | HABER                                     |             |
|---|-------------|---|-------------|
|   | Pesetas     |   | Pesetas     |
| Suman las operaciones del ejercicio ..... | 226.449.281 | Suman las operaciones del ejercicio ..... | 229.371.121 |
| Saldo acreedor del ejercicio .....        | 2.921.840   |   |             |
| Total Debe .....                          | 229.371.121 | Total Haber .....                         | 229.371.121 |

Madrid, 30 de agosto de 1973.—11.039-C.

INSTITUTO CAPITALIZADOR  
ESPAÑOL, S. A.

(INCESA)

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de septiembre de 1973, ante el Notario don José Calleja y Olarte, han resultado amortizados los títulos portadores del número 4.591.

Madrid, 10 de septiembre de 1973.—El Director general, Marcelino Fernández y González.—11.085-C.

## SEVILLA FILMS, S. A.

En liquidación

La Comisión Liquidadora, de conformidad con el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca Junta general de accionistas, en el domicilio de la Sociedad, avenida de Pío XII, número 2, Madrid, el jueves, día 4 de octubre de 1973, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar y

adoptar los acuerdos pertinentes del siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance final de liquidación y de la cuota del activo social que deba repartirse por cada acción.

2.º Aprobación de la gestión de los liquidadores.

3.º Aprobación de las normas generales para la división del haber social, una vez cumplidas las previsiones del artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Nombramiento de apoderados para las gestiones que puedan quedar pen-



